

C R O N O G R A M A

ETAPA DE PROCEDIMIENTO	FECHA PROGRAMADA	LUGAR
ENTREGA DE INVITACIONES	11 de junio del 2021	
JUNTA DE ACLARACIONES	15 de junio del 2021	Sala de usos múltiples del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz. (carretera federal Xalapa-Veracruz, Km. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas , C.P. 91190
APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	18 de junio del 2021	Sala de usos múltiples del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz. (carretera federal Xalapa-Veracruz, Km. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas , C.P. 91190
EMISIÓN DEL DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO	23 de junio del 2021	Sala de usos múltiples del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz. (carretera federal Xalapa-Veracruz, Km. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas , C.P. 91190
NOTIFICACIÓN DEL FALLO	25 de junio del 2021	Sala de usos múltiples del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz. (carretera federal Xalapa-Veracruz, Km. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas , C.P. 91190
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	01 de julio del 2021	Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz. (carretera federal Xalapa-Veracruz, Km. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas , C.P. 91190



B A S E S

PRIMERA. - El objeto de la presente Licitación Simplificada lo constituye la **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA TALLERES**, conforme a la relación del listado de partidas **Anexo 1 y/o Anexo Técnico** y sus especificaciones que deberán **cumplir con los bienes solicitados** que corresponden a los bienes de las presentes bases.-----

SEGUNDA. - Condiciones de contratación:-----

1.- Plazo de entrega: El o los participantes a quienes se les adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberán entregar los bienes en un plazo de **45** días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato en el domicilio del Instituto Tecnológico superior de Perote, ubicado en carretera Federal Perote - México Km. 2.5 Col. Centro, C.P. 91270, Perote, Veracruz.-----

2.- Forma de pago: Con fundamento en el artículo 8 párrafo uno de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, que a la letra dice "No se reputará financiamiento el otorgamiento de anticipos, los cuales quedarán debidamente garantizados por los proveedores." No se otorgara anticipo, el pago se efectuará a precio fijo, se hará en moneda nacional, en un plazo de 30 días hábiles a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, siempre que se haya entregado la factura correspondiente debidamente requisitada, para posteriormente requerir el pago al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, una vez hecho lo anterior "el proveedor recibirá los pagos mediante depósito electrónico que realizará el Instituto de Espacios Educativos a la cuenta que para tal efecto señale ante este Organismo.-

Para efectos de pago de los bienes motivo de la presente licitación; él o los proveedores que resulten adjudicadas deberán estar inscritos en el padrón de contratistas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, por lo que, en la fecha previa de la firma del contrato, deberán entregar copia de la cedula de registro vigente.-----

3.- Lugar de entrega: En el Instituto Tecnológico Superior de Perote., ubicado en carretera Federal Perote - México Km. 2.5 Col. Centro, C.P. 91270, Perote, Veracruz.-----

Las entregas de los artículos y/o la capacitación del personal de cada una de las Instituciones Educativas serán **debidamente agendadas** con el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, para llevar el control y la acreditación de la entrega y/o la capacitación del personal para el uso del equipamiento, se podrá entregar en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en la dirección antes mencionadas de lunes a viernes.-----



El proveedor deberá de garantizar la correcta instalación y puesta en marcha de los bienes licitados que, de acuerdo a las especificaciones indicadas en las fichas técnicas de las presentes bases.-----

El proveedor en la fecha de entrega de los Bienes y/o capacitación de personal educativo deberá estar en presencia del encargado Instituto Tecnológico Superior de Perote y el proveedor, en el caso de la capacitación del personal deberá quedar notificada, asentada y firmada a la fecha , hora y el tiempo de duración de dicha actividad en el acta de entrega recepción del bien entregado, **ningún equipo podrá ser entregado si no cumple con las características de las bases y del producto contratado**, para los **Equipos Especializados**.-----

4.- Garantía de los bienes: Los bienes en Licitación deberán estar garantizados por el participante contra cualquier defecto de fabricación, composición, mal funcionamiento, mala instalación o vicios ocultos, para todas las partidas un término mínimo de 1 año, los bienes con defectos de fabricación, composición, mal funcionamiento o vicios ocultos, deberán ser reemplazados e instalados por otro nuevo y de iguales o superiores características. Esta garantía deberá hacerse por escrito en papel membretado del participante y firmada por el apoderado legal y sellado.-----

5.- Sostenimiento de precios: El participante deberá sostener sus precios por un término de **45** días hábiles después de celebrado el acto de apertura de propuestas económicas. -----

6.- Muestra Física: Muestras no aplica.-----

TERCERA. - Las propuestas que presentarán los participantes, serán: **Técnicas y Económicas** y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:-----

I.- Impresas en papel membretado de la participante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. Las propuestas deberán ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (PESOS MEXICANOS).-----

II.- Las ofertas **Técnicas y Económicas** deberán presentarse por separado en sobres debidamente firmados y selladas, de manera que las hagan inviolables.-----

III.- Indicar domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación; señalando además el teléfono.-----

IV.- Las **Propuestas Técnicas y Económicas**, así como los documentos que las integran, deberán ser firmados de manera autógrafa, por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación simplificada se generen, debiendo sostener los precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.-----



El participante deberá sostener sus precios por un término de **45 días hábiles** después de celebrado el acto de apertura de propuestas económicas y además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes bases.

En caso de que asista una persona en lugar del licitante o su representante legal a presentar las propuestas Técnica y Económica esta deberá presentar como requisito carta poder simple específica para la participación en el acto que corresponda debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de su identificación oficial (Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral I.N.E.), Cedula Profesional expedida por la S.E.P. o Pasaporte oficial Expedida por la S.R.E.) del otorgante y del aceptante, fuera de los sobres.

V.- La propuesta técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente sellado, en ella señalará lo siguiente:

a) Dentro del sobre de la propuesta técnica, los participantes deberán presentar copia fotostática vigente del **Alta al Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado** expedida por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, de conformidad con los artículos 22 y 23 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada el día 21 de febrero del año 2003, así mismo deberá incluir dentro de la propuesta el **Registro Federal de Contribuyente del licitante.**

b) Escrito manifestando conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. **Anexo No. 2**

c) Relación de partidas en las que se participa indicando, la partida, nombre, marca y modelo del bien ofertado, de acuerdo al formato del **Anexo No. 3 (la falta de indicación de marca y modelo será motivo de descalificación de la propuesta en la partida que presente dicho faltante)** y los catálogos y/o folletos ilustrativos originales en idioma español, que indiquen las especificaciones y características de cada uno de los bienes cotizados, cuyas especificaciones se describen conforme lo indica el **Anexo 1 y/o Anexo Técnico.**

Las imágenes en los anexos técnicos de la presente bases son ilustrativas.

d) **Oficio de Garantía** de los bienes, para todas las partidas tendrán un término mínimo de 1 año, como se establece en la cláusula segunda número 4 de estas bases, obligándose a cambiar aquellos que por sus defectos así lo ameriten estos cambios o reparaciones de las adquisiciones deberán ser directamente en el lugar donde se encuentra la adquisición, en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la notificación por parte del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, los gastos que en su caso se generen por este motivo correrán por cuenta de la empresa adjudicada.



- e) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente dicho escrito deberá incluir la información señalada en el **Anexo No. 4**. Así mismo deberá anexar **copia de la identificación** oficial del licitante o su representante legal de la persona moral o persona física participante (Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral I.N.E.), Cedula Profesional expedida por la S.E.P. o Pasaporte oficial Expedida por la S.R.E.). -----
- f) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del **Artículo 45 (Anexo A)** de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No. 5**.-----
- g) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, el conocer la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No. 6**.-----
- h) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación; señalando además teléfono, fax y correo electrónico.-----
- i) Escrito donde manifieste el grado de contenido nacional con que cuentan las partidas ofertadas.-----
- j) Escrito del proveedor manifestando bajo protesta de decir verdad que de conformidad con el artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, se compromete a presentar a la firma de contrato constancias de cumplimiento de las obligaciones fiscales, por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedidas por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como por el Servicio de Administración Tributaria, respectivamente, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas sin las cuales no será posible la celebración del contrato, tal y como lo marca la normatividad. -----
- k) Escrito en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genere un conflicto de interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. -----
- l) Escrito bajo protesta de decir la verdad, en el que, el licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ellos al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.-----
- m) Carta compromiso en la que señale que, de resultar adjudicado el licitante se hará responsable de cumplir con las obligaciones laborales y fiscales del personal que llevara a cabo la instalación de los bienes, conforme a lo que establezca la Ley, (**SHCP, IMSS, INFONAVIT, SAT, VACACIONES, ANTIGÜEDAD, PERMISOS, INCAPACIDADES,**



ETC), Eximiendo de toda responsabilidad al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

No deberá incluirse en la propuesta técnica aspectos o condiciones de venta que hagan referencia al monto económico, tiempo de entrega, vigencia de precios etc.-

VI.- La propuesta económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente sellado, debiendo contener lo siguiente:

a) El catálogo de partidas, que deberá necesariamente elaborarse de acuerdo al formato del **Anexo No. 7**.

En caso de que en este catálogo exista diferencia entre el precio unitario y el total prevalecerá el unitario, y en caso de discrepancia entre el número y letra prevalecerá el precio establecido con letra.

Los precios unitarios asentados en el catálogo de partidas deberán incluir los descuentos que en su caso puedan ofrecer.

La cantidad de piezas cotizadas por partida deberá ser la señalada en las presentes bases y sus anexos.

b) Como parte de la propuesta económica deberán estipular la forma de pago que se requiere, el tiempo y la forma de entrega, tipo de seguro que lo cubre, vigencia de precios y todas aquellas condiciones que sean favorables al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

En caso de que el concursante no señale en su oferta las condiciones de venta (forma de pago, tiempo y forma de entrega y vigencia de precios), se entenderá tácitamente que serán conformes a las que solicita el Instituto de Espacios Educativos como lo establece en la base Segunda.

c) Escrito donde se manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante deposito electrónico, de conformidad al **Anexo No. 8**.

d) Escrito donde mencione el tiempo y el lugar de entrega, formas de pago, plazos de sostenimiento de la oferta y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante debidamente ajustarse a las condiciones de contratación establecidas en las clausula segunda de las presentes bases.

Presentación de ofertas en medio magnético. - Con la finalidad de agilizar el análisis y evaluación de la propuesta económica, es recomendable que las participantes presenten adicionalmente a su propuesta por escrito, memoria USB o CD, en el cual deberán capturarse solo los precios unitarios en el programa Excel de Windows 95 mínimo, conforme a las partidas estipuladas en los anexos técnicos: 1 y 7, debiendo coincidir exactamente con la presentada

Página 7 de 41



en forma escrita, la falta de observancia de esta petición, no constituirá motivo de descalificación de algún participante.-----

CUARTA. - Junta de Aclaraciones: Para aclarar cualquier duda sobre las presentes bases y su anexo técnico, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones, el día 15 de junio del 2021 a las 11:00 hrs., en el salón de usos múltiples del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, sito en carretera federal Xalapa-Veracruz Km. 1.9, Col. Fuentes de las Animas, C. P. 91190, Xalapa, Ver. La asistencia a la Junta de aclaraciones será opcional, para lo cual en caso de no pretender asistir se solicita giren oficio con al menos 24 horas de anticipación.-

En caso de existir dudas, favor de comunicarlas por escrito al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales con al menos 24 horas de anticipación mediante escrito en formato libre, las cuales deberán ser presentadas en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz ubicado en la carretera Federal Xalapa-Veracruz, K.m. 1.9, Fraccionamiento Fuentes de las Animas de esta ciudad o bien o al correo electrónico adquisiciones_ieev@hotmail.com, para cualquier duda, para lo cual deberán enumerar en orden secuencial las preguntas que tengan respecto de las presentes bases o sus anexos, así como indicar la cláusula o número de anexo del cual se desprende su duda.-----

QUINTA.-La presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en los términos siguientes:-----

I.- La presentación: La asistencia al acto de recepción opcional, de conformidad con el artículo 58 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los proveedores invitados que estén interesados en concursar podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas mediante el servicio postal a mensajería al domicilio señalado en las bases, clausula cuarta número II, en el entendido que **toda propuesta extemporánea a la fecha y hora de la Junta de presentación y apertura, será desechada;** Así mismo para llevar a cabo el acto antes mencionado se deberá contar invariablemente con un representante del Órgano Interno de Control del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.-----

II.- La apertura: La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **18 de junio de 2021, a las 11:00 horas**, en la sala de usos múltiples del Instituto de Espacios Educativos, ubicado en Carretera Federal Xalapa-Veracruz km. 1.9, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Ver. -----

Las propuestas técnicas de los licitantes se abrirán y serán valoradas cuantitativamente y si se omite algún requisito o documento serán desechadas precediéndose a descalificar al licitante o licitantes respectivos.-----

Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta, así como en caso de resultar adjudicado, los que se generen por conceptos de transportación, gastos de fletes, mano de obra, maquinaria pesada y seguros de traslado, serán totalmente



a su cargo liberando al gobierno del estado de Veracruz de la obligación de reintegrarlos cualquiera que sea el resultado de la licitación.-----

DICTAMEN TECNICO

SEXTA. - Una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se turnarán las proposiciones técnicas al Departamento de Recursos Materiales del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, para que proceda la elaboración del dictamen técnico que será autorizado por la Comisión de la Licitación.-----

SEPTIMA. - El dictamen técnico deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los razonamientos y sustentos técnicos por los cuales los licitantes cumplan o incumplan las especificaciones y características que la convocante haya estipulado de las bases de licitación.-----

OCTAVA. - El dictamen-técnico sustentará en este aspecto al dictamen económico de la licitación que servirá de fundamento para la emisión del fallo.-----

DICTAMEN TECNICO - ECONOMICO

NOVENA.- El dictamen técnico económico, será emitido por la comisión de la licitación y contendrá una cronología del procedimiento, los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento, el comparativo de las ofertas y condiciones de venta, el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación, el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo.-----

DECIMA. - El dictamen técnico-económico se emitirá el día **23 de junio del 2021, a las 11:00 horas**, en la sala de usos múltiples del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, sito en el Km. 1+900 carretera Xalapa-Veracruz, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190, en Xalapa, Ver., dicho plazo al día siguiente después del dictamen podrá prorrogarse por una sola vez hasta por quince días hábiles.-----

La adjudicación se hará por partida, al proveedor que cumpla con todas las especificaciones requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. -----

El procedimiento de licitación estará a cargo de una comisión de licitación integrada por los representantes siguientes: Subdirector Administrativo, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, Subdirector de Planeación y seguimiento Técnico, jefe de Departamento de Recursos Materiales y servicio en general y



jefa de oficina de adquisiciones, todos del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, el Órgano interno de Control no forma parte de la comisión de licitación y su función es de asesor. -----

La Comisión de Licitación tendrá amplias facultades para aplicar las leyes que sean relativas a la licitación y a las presentes bases y, será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la convocatoria, las presentes bases y sus anexos, siendo presidida por el Subdirector Administrativo. En representación del Subdirector Administrativo, los actos de la licitación podrán ser presididos por otro servidor público del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, quien tendrá en dichos actos, facultad para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la convocatoria, las presentes bases y sus anexos; la invitación a la Contraloría General del Estado, o en su caso, al Órgano Interno de Control no forma parte de la comisión de licitación y su función será la de asesor.-----

DECIMA PRIMERA. - Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos en las presentes bases o cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o bien presente documentación alterada.-----

Los órganos Internos de Control de las Instituciones vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, así mismo, la Ley Federal de Metrología y Normalización, especialmente en lo relativo a las normas oficiales mexicanas o normas mexicanas.-----

DECIMA SEGUNDA. - El fallo se notificará por escrito y con acuse de recibido, a través de correo certificado el día **25 de junio de 2021 a partir de las 11:00 horas**, para su conocimiento estará disponible en la Subdirección Administrativa del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, ubicado dentro de las instalaciones del Instituto, localizado con domicilio en Carretera Federal Xalapa-Veracruz Km. 1.9, Colonia Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.-----

El fallo se sustentará en los dictámenes correspondientes, con fundamento en los artículos 51 y 57 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que sustentan la evaluación técnica y económica, notificándose por escrito en el domicilio que para tal fin proporcione el licitante, en atención a lo que dispone la base Tercera, Fracción III dentro de un periodo de tres días hábiles siguientes al acto de apertura de las propuestas técnicas y económicas, y haciéndose público vía Internet en la página oficial del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, <http://espacioseducativos.gob.mx>. Por circunstancias económicas se podrá ajustar o ampliar el volumen de los bienes solicitados, en tal caso la convocante lo hará saber oportunamente por escrito a los participantes.-----



Dentro de su presupuesto aprobado y con fondo disponible, el Instituto bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente; así mismo igual porcentaje se aplicara a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos y las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, de conformidad con el artículo número 65 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

DECIMA TERCERA.- Dentro de los cinco días siguientes a la fecha de notificación del fallo en un horario de 9:00 a 14:00 horas, antes del día **01 de julio de 2021**, el o los **licitantes que resulten adjudicados** por si o a través de su representante legal deberán comparecer ante la Oficina de Adquisiciones del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado dentro de las instalaciones del Instituto, localizado con domicilio en Carretera Federal Xalapa-Veracruz Km. 1.9, Colonia Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, para suscribir el contrato correspondiente en la Subdirección Administrativa, de no comparecer en el plazo indicado se cancelara la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante, de conformidad con el artículo 63 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para poder suscribir el o los contratos o pedidos correspondientes; el licitante adjudicado deberá presentar la documentación siguiente, así como la documentación original o copias certificadas para su cotejo:-----

1.- El anexo No. 4 de las presentes bases.-----

2.- Copia del acta de nacimiento (persona física).-----

3.- Copia fotostática de identificación oficial (persona física y persona moral) -----

4.- Copia fotostática original para cotejo de la escritura pública, acta constitutiva de la sociedad y sus modificaciones, debidamente inscritas en el registro público de la propiedad. (Persona moral) -----

5.- Copia fotostática de la solicitud de inscripción al registro federal de contribuyentes ante la SHCP, ya sea persona física o moral. -----

6.- Copia fotostática de la cedula de identificación fiscal y clave única de registro de población.-----

7.- Documento de la opinión de cumplir de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación CFF y de las Reglas para la obtención de la opinión de

Página **11** de **41**



cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia de seguridad social, el cual deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato. -----

8.- Copia fotostática original para el cotejo del poder general o especial a favor del representante legal debidamente inscrito en el registro público de la propiedad. -----

9.- Copia fotostática del tarjetón como proveedor otorgado por la SEFIPLAN, debidamente actualizado. -----

10.- Constancias de obligaciones fiscales originales, por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales respecto a impuestos federales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, de conformidad al artículo 9 bis de Código Financiero del Estado de Veracruz, sin las cuales no será posible la celebración del contrato. -----

DECIMA CUARTA.-Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes, contra vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, al momento de la firma del contrato, o en su caso de 5 a 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, **conforme al artículo 64 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, una póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del o los contratos, sin incluir el concepto del impuesto al valor agregado, conforme a la redacción siguiente del **(Anexo B)**. -----

DECIMA QUINTA. - El Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público. -----

DECIMA SEXTA. • La Dependencia convocante podrá declarar desierta la presente licitación simplificada, de conformidad con el artículo número 47 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los siguientes casos:-----

- I. No haya licitantes;-----
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas. -----
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas.-----



IV. No lo permita el presupuesto. -----

V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado. -----

VI. Se presenten caso fortuito o fuerza mayor. -----

En caso de que se presente solo una proposición, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicarla directamente, de conformidad con el artículo 58 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

DECIMA SEPTIMA. - El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes. -----

DECIMA OCTAVA. - En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 82, 83 y 84 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por licitante o proveedor agraviado mediante el recurso de revocación.-----

El recurso de revocación se interpondrá ante la Dirección General de integridad y Ética de los Servidores Públicos de la Contraloría General del Estado dentro de los cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación del acto o resolución impugnada. -----

DECIMA NOVENA. - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases, pedidos o contratos de la presente licitación serán las siguientes:-----

I. Se le aplicara multa de cien a mil días de UMAS general diario, vigente, en la fecha en que se cometa la infracción.-----

II. La prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años. -----

VIGESIMA. - El proveedor que, en forma reiterada infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelara su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo de conocimiento a las demás instituciones. -----

VIGESIMA PRIMERA. - Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan. -----

VIGESIMA SEGUNDA. - Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una **pena convencional** en caso de



incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, consistente en el importe correspondiente al CINCO AL MILLAR del importe de las partidas no entregadas. ----

cada día hábil de atraso, el cual será deducido del importe total a pagar, dicha sanción se establecerá en el contrato o pedido respectivo. -----

VIGESIMA TERCERA. - Cuando exista incumplimiento total o parcial del contrato o se declare en quiebra, se hará efectiva la fianza relativa al incumplimiento del contrato y las penas convencionales que al efecto establezcan en el mismo contrato, la institución podrá optar por demandar su cumplimiento a la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios.

VIGESIMA CUARTA. - Cuando sin causa justificada incumpla en la entrega del bien en el término convenido y proceda la rescisión, se harán efectivas las garantías o fianzas otorgadas.-----

VIGESIMA QUINTA. - En términos del artículo 45 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no podrán participar en la presente licitación los proveedores que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.-----

VIGESIMA SEXTA. - Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:-----

a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada. -----

b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante o lesione el interés público.-----

c) Incumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación. -

VIGESIMA SEPTIMA.- En los términos del artículo 46 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí; además se dará preferencia, respecto de bienes o servicios, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal; y la prohibición de que las condiciones establecidas en las bases de licitación o las proposiciones presentadas por los licitantes sean negociables.-----

VIGESIMA OCTAVA. - Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas. -----



Para aclarar cualquier duda sobre las bases y su anexo técnicos motivo de la presente licitación, deberán comunicarla en forma personal a la Subdirección Administrativa del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de esta ciudad capital, o bien comunicarse al teléfono fax y conmutador 01(228) 8-12-51-60, Ext. 132 y 240, o al correo electrónico: ieev_adquisiciones@hotmail.com-----

En caso de que la Empresa que representa no desee o no pueda participar, agradeceré a Usted notificarlo por escrito el día hábil siguiente a la fecha en que reciba la invitación.

A T E N T A M E N T E



LIC. HUGO LUIS MARTÍNEZ BOUZAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

XALAPA DE ENRIQUEZ, VER., A 11 DE JUNIO DEL 2021



ANEXO 1 Y/O ANEXO TECNICO

RELACIÓN DE PARTIDAS POR LAS CUALES SE PARTICIPA EN LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80803-003-21 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA TALLERES.

No. Partida	Plantel	Dirección	Nombre	cantidad	Característica
1	Instituto Tecnológico de Perote	Carretera Federal Perote-México, Km. 2.5, col. Centro	Torno convencional	1	Ficha Técnica I
2	Instituto Tecnológico de Perote	Carretera Federal Perote-México, Km. 2.5, col. Centro	Cortadora para Metal	1	ficha técnica II
3	Instituto Tecnológico de Perote	Carretera Federal Perote-México, Km. 2.5, col. Centro	Soldadora TIG	1	ficha técnica III
4	Instituto Tecnológico de Perote	Carretera Federal Perote-México, Km. 2.5, col. Centro	Medidor de Resistencia de Tierra	1	ficha técnica IV
5	Instituto Tecnológico de Perote	Carretera Federal Perote-México, Km. 2.5, col. Centro	Analizador de Redes	1	ficha técnica V
6	Instituto Tecnológico de Perote	Carretera Federal Perote-México, Km. 2.5, col. Centro	CNC	1	ficha técnica VI
7	Instituto Tecnológico de Perote	Carretera Federal Perote-México, Km. 2.5, col. Centro	Osciloscopio y Generador de Señal	1	ficha técnica VII
8	Instituto Tecnológico de Perote	Carretera Federal Perote-México, Km. 2.5, col. Centro	Indicadores de Rotación de Secuencia	1	ficha técnica VIII
9	Instituto Tecnológico de Perote	Carretera Federal Perote-México, Km. 2.5, col. Centro	Compresor de Banda	1	ficha técnica IX
10	Instituto Tecnológico de Perote	Carretera Federal Perote-México, Km. 2.5, col. Centro	Generador Portátil	1	ficha técnica X
11	Instituto Tecnológico de Perote	Carretera Federal Perote-México, Km. 2.5, col. Centro	Dobladora de Tubo Manual	1	ficha técnica XI
12	Instituto Tecnológico de Perote	Carretera Federal Perote-México, Km. 2.5, col. Centro	Distanciómetro	1	ficha técnica XII



FICHA TECNICA I

TORNO

CARACTERÍSTICAS.

ALTURA DE CENTROS (MM):180
DISTANCIA ENTRE PUNTOS (MM):1000
DIÁMETRO SOBRE LA BANCADA (MM):360
DIÁMETRO ADMITIDO SOBRE ESCOTE (MM):500
DIÁMETRO ADMITIDO SOBRE CARRO (MM):210
ANCHURA DE BANCADA (MM):225
LONGITUD DE ESCOTE(MM):210
AGUJERO DEL HUSILLO PRINCIPAL (MM):38
NARIZ DEL HUSILLO: CAMLOCK NO.5
CONO MORSE DE HUSILLO PRINCIPAL: MT5
NUMERO DE VELOCIDADES: 9
AVANCE LONGITUDINAL (MM/MIN): (9) 0,030-0,423
AVANCE TRANSVERSAL (MM/MIN): (9) 0,0012-0,0144
PASOS MÉTRICOS (27): 0,25-9
PASOS MODULARES (12): 0,25-3,5
PASOS DIAMETRAL PITCH (30)8-14
PASO DEL HUSILLO PRINCIPAL (MM): Ø25 X 4 DP
RECORRIDO DEL CARRO TRANSVERSAL (MM):200
RECORRIDO DEL CHARRIOT (MM): 95
DIMENSIONES MÁXIMAS DE LA HERRAMIENTA (MM) 16*16
DIÁMETRO DE LA CAÑA DEL CONTRAPUNTO (MM): 40
CONO MORSE DEL CONTRAPUNTO: MT 3
POTENCIAL DEL MOTOR PRINCIPAL (KW) 2,2
POTENCIA DEL MOTOR DE LA BOMBA (KW): 0,075
DIMENSIONES (LARGO X ANCHO X ALTO) (MM) 1890 X 800 X 1280.

ESPECIFICACIONES:

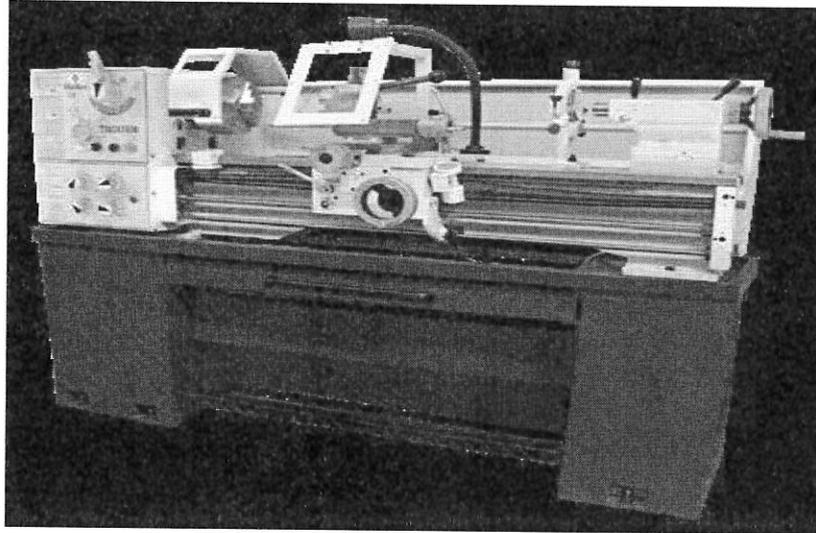
ESTA PARTIDA DEBERÁ SUMINISTRARSE E INSTALARSE, LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS Y DEMÁS DETALLES MENCIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE CONSIDERAN COMO LAS MÍNIMAS ACEPTABLES.

LA PARTIDA CONTEMPLA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE LOS ELEMENTOS MENCIONADOS; DE TAL FORMA QUE TODO EL SUMINISTRO DE MATERIALES MISCELÁNEOS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA ENTRE OTROS DEBERÁ INTEGRARSE AL COSTO DE LA PARTIDA.

EN EL SUMINISTRO DE LA PARTIDA CONSIDERAR UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL USO DE LOS EQUIPOS.



NOTA: SE REQUIERE LA VISITA DE LOS PROVEEDORES PARA LA VALORACION DE MATERIAL NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.



LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA

FICHA TECNICA II

CORTADORA PARA METAL

CARACTERÍSTICAS.

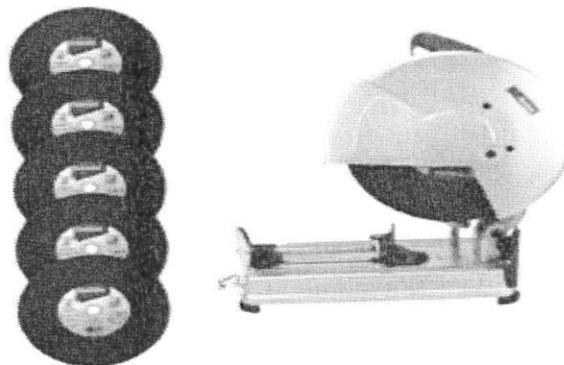
- LARGO DEL PRODUCTO ARMADO: 20 CM
- ALTURA DEL PRODUCTO ARMADO: 15 CM
- COMPOSICIÓN: PLASTICO/ACERO
- CONTENIDO DEL EMPAQUE: CORTADORA ACCESORIOS
- ANCHO DEL PRODUCTO ARMADO: 20 CM
- PESO DEL PRODUCTO ARMADO: 3 KG

ESPECIFICACIONES:

- VELOCIDAD SIN CARGA (R.P.M): 3800 R/MIN - DIÁMETRO DE DISCO: 355MM
- DIÁMETRO INTERNO: 25,4 MM (1")
- CABLE: 2.20 M

NOTA: SE REQUIERE LA VISITA DE LOS PROVEEDORES PARA LA VALORACION DE MATERIAL NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.

10 ... Herramientas > Herramientas Eléctricas > Corta > Serrales > Cortadoras



LAS IMÁGENES SON ILUSTRATIVAS



FICHA TECNICA III

SOLDADORA TIG

CARACTERÍSTICAS.

- POTENCIA: 3500 W
- ESPESOR MÁXIMO DE CORTE: 8 MM - PRESIÓN MÁXIMA: 60 PSI
- CON PROTECTOR TÉRMICO: SÍ
- INCLUYE TORCHA: SÍ

ESPECIFICACIONES

- TIG: SALIDA DE CORRIENTE ELÉCTRICA 10-180A DC TIG. SOLDADURA TIG DE CALIDAD SOBRE ACERO INOXIDABLE, ALEACIONES DE NÍQUEL, COBRE, LATÓN Y BRONCE, ETC.
- CORTADOR DE PLASMA: SALIDA DE CORRIENTE DEL CORTADOR DE PLASMA DE 40AMP. EL CORTADOR DE PLASMA COMPACTO TIENE UN MANGO PARA LA PORTABILIDAD Y UTILIZA AIRE COMPRIMIDO NO PELIGROSO PARA CORTAR ACERO INOXIDABLE, ACERO DE ALEACIÓN, ACERO DULCE, COBRE Y ALUMINIO, ETC.
- ARRANQUE DE ARCO FÁCIL, ARCO DE SOLDADURA ESTABLE, PISCINA DE SOLDADURA PROFUNDA Y HERMOSA FORMA DE SOLDADURA; CORRIENTE DE ARCO DE IMPACTO CALIENTE AJUSTABLE QUE PUEDE MEJORAR EN GRAN MEDIDA LA FUNCIÓN DE INICIO DE ARCO; ADECUADO PARA SOLDAR CON DIFERENTES TIPOS DE ELECTRODO BÁSICO

Vendedor al por mayor / Remanentes / Maquinarias Eléctricas / Corte / Cortadoras de Plasma



Más publicaciones del vendedor

LAS IMÁGENES SON ILUSTRATIVAS



FICHA TECNICA IV

MEDIDOR DE RESISTENCIA DE TIERRA

CARACTERÍSTICAS:

- MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE TOMA DE TIERRA
- DIAPASÓN 0 ~ 40 Ω / 0 ~ 400 Ω / 0 ~ 4000 Ω PRECISIÓN $\pm 2\%RDG \pm 0.2 \Omega$ / $\pm 2\%RDG \pm 3DGT$ / $\pm 2\%RDG \pm 3DGT$
- MEDICIÓN DE TENSIÓN DE TOMA DE TIERRA DIAPASÓN 0~400 V AC (50/60 HZ) PRECISIÓN $\pm 1\%RDG \pm 6DGT$
- PANTALLA LCD, 70.6 × 34 MM
- DIMENSIONES 160 × 100 × 70.5 MM
- PESO 560G
- RESOLUCIÓN DEL DISPLAY 4000
- RANGO MANUAL
- INDICADOR DE BATERÍA BAJA
- REGISTRO DE DATOS
- ALMACENAMIENTO DE DATOS GRUPO 20
- DISPLAY CON LUZ DE FONDO
- VISUALIZACIÓN DE ICONO COMPLETO
- PROTECCIÓN DOBLE AISLAMIENTO
- INDICADOR DE MALA CONEXIÓN
- INDICADOR DE SOBRE RANGO
- PANTALLA "OL" .

ESPECIFICACIONES:

EL UT522 DE UNI-T ES UN MEDIDOR DE TIERRA DIGITAL DE 4000 CUENTAS, CON VOLTAJE DE CORRIENTE ALTERNA (ACV), RETENCIÓN/ ALMACENAMIENTO DE DATOS Y PANTALLA DE SOBRE RANGO. LA SERIE UT520 TIENE LAS FUNCIONES DE PANTALLA RETRO ILUMINADA, PANTALLA DE BATERÍA BAJA, APAGADO AUTOMÁTICO Y AHORRO DE ENERGÍA.



LAS IMÁGENES SON ILUSTRATIVAS



FICHA TECNICA V

ANALIZADOR DE REDES

CARACTERÍSTICAS:

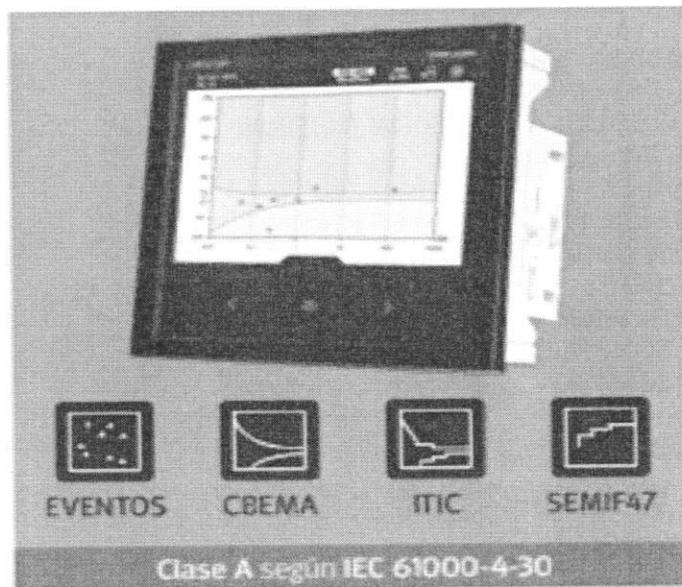
- FORMATO 144 X 144 MM
- SOFTWARE DE GESTIÓN ENERGÉTICA INCLUIDO (REGISTRO DE DATOS HISTÓRICOS)
- CAPTURAS DE EVENTOS, FORMAS DE ONDA Y VALORES INSTANTÁNEOS
- EXPANDIBLE DE HASTA 3 MÓDULOS (ENTRADAS/SALIDAS Y COMUNICACIONES)
- PANTALLA VGA A COLOR Y GRAN RESOLUCIÓN
- PROTECCIÓN FRONTAL IP 65 (CON JUNTA DE ESTANQUEIDAD)
- 5 ENTRADAS DE TENSIÓN + 4 ENTRADAS DE CORRIENTE ITF
- PRECISIÓN EN ENERGÍAS CLASE 0,2S (IEC 62053-22)
- FUENTE DE ALIMENTACIÓN UNIVERSAL AC/DC Y OPCIÓN EN DC
- PUNTO DE COMUNICACIONES ETHERNET (WEB SERVER)
- + RS-485 (PROTOCOLO MODBUS RTU O BACNET)
- PERSONALIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS A MOSTRAR POR PANTALLA.
- 3 TARIFAS (SELECCIONABLES POR ENTRADA DIGITAL O POR COMUNICACIONES RS-485)
- REGISTRO DE COSTE MONETARIO Y EMISORES DE KGCO2
- 2 SALIDAS A RELÉ PARA ALARMAS + 2 SALIDAS A TRANSISTOR PARA ALARMAS O GENERACIÓN
- DE IMPULSOS + 2 ENTRADAS DIGITALES CON POSIBILIDAD DE CONTROL SOBRE LA SELECCIÓN DE TARIFAS DEL EQUIPO O CONTROL DE ESTADOS LÓGICOS Y CONTAJE DE OTROS CONTADORES.

ESPECIFICACIONES:

- EL ATRACTIVO DISEÑO DEL CVM-A1500 PERMITE LA PERSONALIZACIÓN DE PANTALLAS CON VARIABLES
- DEFINIDAS POR EL USUARIO PARA HACER MÁS RÁPIDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN. ADEMÁS, EL EQUIPO PERMITE LA CONEXIÓN CON EL SOFTWARE POWERSTUDIO PARA ALMACENAR DE FORMA REDUNDANTE TODA SU INFORMACIÓN EN UN SERVIDOR O PC DE FORMA ILIMITADA.
- LA PARTIDA CONTEMPLA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE LOS ELEMENTOS MENCIONADOS; DE TAL FORMA QUE TODO EL SUMINISTRO DE MATERIALES MISCELÁNEOS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA ENTRE OTROS DEBERÁ INTEGRARSE AL COSTO DE LA PARTIDA.
- EN EL SUMINISTRO DE LA PARTIDA CONSIDERAR UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL USO DE LOS EQUIPOS.



NOTA: SE REQUIERE LA VISITA DE LOS PROVEEDORES PARA LA VALORACION DE MATERIAL NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.



LAS IMÁGENES SON ILUSTRATIVAS



FICHA TECNICA VI

CNC

CARACTERÍSTICAS.

- ÁREA DE TRABAJO: 60CM X 40CM X 7.5 CM
- PRECISIÓN: 0.03 MM
- SPINDLE (A ELEGIR): 400W /800W / 1,500W / 2,200W
- EJES (A ELEGIR): 3 / 4 AXIS
- MOTOR: NEMA 23
- DIÁMETRO DE EJE ROTATORIO: 65 MM
- SOFTWARE: MACH 3
- CORONILLA: 1/8"
- DIMENSIONES: 89CM X 68CM X 43CM
- MÉTODO DE COMUNICACIÓN: USB
- MATERIAL: ALUMINIO
- PESO: 50KG
- VOLTAJE: 110V
-

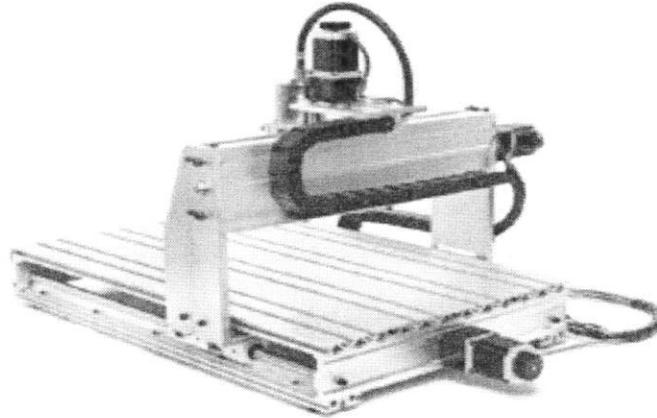
ESPECIFICACIONES

- CAPACIDAD DE PERFORACIÓN: 7 CM
- ANCHO DE LA MESA: 400 MM
- LARGO DE LA MESA: 600 MM
- POTENCIA: 2200 W
- DISTANCIA DEL RECORRIDO DEL EJE X: 400 MM
- DISTANCIA DEL RECORRIDO DEL EJE Y: 600 MM
- DISTANCIA DEL RECORRIDO DEL EJE Z: 70 MM
- ESTA PARTIDA DEBERÁ SUMINISTRARSE E INSTALARSE, LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS Y DEMÁS DETALLES MENCIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE CONSIDERAN COMO LAS MÍNIMAS ACEPTABLES.
- LA PARTIDA CONTEMPLA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE LOS ELEMENTOS MENCIONADOS; DE TAL FORMA QUE TODO EL
- SUMINISTRO DE MATERIALES MISCELÁNEOS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA ENTRE OTROS DEBERÁ INTEGRARSE AL COSTO DE LA PARTIDA.
- EN EL SUMINISTRO DE LA PARTIDA CONSIDERAR UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL USO DE LOS EQUIPOS.





NOTA: SE REQUIERE LA VISITA DE LOS PROVEEDORES PARA LA VALORACION DE MATERIAL NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.



LAS IMÁGENES SON ILUSTRATIVAS



FICHA TÉCNICA VII

OSCILOSCOPIO Y GENERADOR DE SEÑAL

CARACTERÍSTICAS.

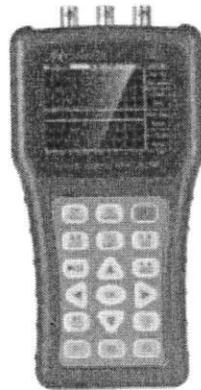
- MATERIAL: ABS COLOR: NEGRO+GRIS PANTALLA: PANTALLA LCD TFT A TODO COLOR (320* 240 PÍXELES)
- FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 1 BATERÍA DE LITIO DE 3.7V 2800MAH (NO INCLUIDA)
- TAMAÑO DEL ARTÍCULO: 195 * 100 * 39 MM/7.68 * 3.94 * 1.54. ARTÍCULO PESO: 323G/11.39OZ
- PESO DEL PAQUETE: 772G/27.23OZ
- TAMAÑO DEL PAQUETE: 28.4 * 23.2 * 8.2CM/11.18 * 9.13 * 3.23IN OSCILLOSCOPE: EL NÚMERO DE CANALES: 2 MÁXIMA TASA DE MUESTREO EN TIEMPO REAL: 200MSA/S (CANAL ÚNICO CH1) 100MSA/S (CANAL DUAL CH1 CH2)
- ANCHO DE BANDA: 50M (CANAL ÚNICO) 25M (CANAL DUAL) RESOLUCIÓN VERTICAL: 8 BITS
- ENGRANAJE VERTICAL: 10MV~5V (SONDA X1) 100MV~50V (SONDA X10) 1 2 5 PASOS LEVELLE LIMPEDANZA: 1M 25PF ACOPLAMIENTO: DC AC DISPLAY MODO: Y/X-Y VOLTAJE DE ENTRADA: 40V (SONDA X1) 400V (SONDA X10) USANDO UNA Sonda DE ALTO VOLTAJE EL VOLTAJE MÁXIMO ESTÁ DETERMINADO POR LA CALIDAD DEL TIEMPO DE Sonda RANGO BASE: MODO DE ESCaneo DE 12,5 (ESCaneo)
- PROFUNDIDAD DE ALMACENAMIENTO: 3K POR CANAL MODO DE DISPARO: AUTOMÁTICO NORMAL Y SINGLE TRIGGER TIPO: BORDE ASCENDENTE CAYENDO BORDE DETECCIÓN AUTOMÁTICA: 50HZ~20MHZ
- MEDICIÓN DEL CURSOR: TENSIÓN DE TIEMPO (MODO MANUAL) FORMA DE ONDA DE CONTRASTE GRABABLE: 2 FUNCIÓN DE CAPTURA DE PANTALLA: SUPPORT
- CÁLCULO MATEMÁTICO: CH1+CH2 CH1-CH2 CH2-CH1 SELF- CALIBRACIÓN: SOPORTE
- GENERADOR DE SEÑALES: EL NÚMERO DE CANALES: 1 FRECUENCIA: ONDA SINUSOIDAL (1HZ-5MHZ) ONDA CUADRADA (1HZ-1MHZ) ONDA POSITIVA DEL DIENTE DE SIERRA (1HZ- 1MHZ) ONDA POSITIVA DEL DIENTE DE SIERRA (1HZ-1MHZ) AMPLITUD: 100MV~8V OFFSET: MÁXIMO (0V ~ 4V) CICLO DE TRABAJO: 0% ~ 100%
- LISTA DE EMPAQUETADO: 1 OSCILO* 1 PAR DE Sonda DE OSCILOSCOPIO 1 COCODRILO CLIP CABLE 1 * CARGADOR DE BATERÍA 1 * CABLE USB 1 * PROTECTOR DE PANTALLA 1 * CD 1 * HERRAMIENTA DE AJUSTE DE COMPENSACIÓN DE SONDAS 2 * AISLAMIENTO CAP 8 * ANILLO DEL FABRICANTE 1 * GUÍA DEL USUARIO (ESPAÑOL).

ESPECIFICACIONES

- 2 EN 1 FUNCIONES: MEDIDOR DE DOBLE PROPÓSITO DE DOBLE CANAL QUE COMBINA FUNCIONES DE OSCILOSCOPIO DIGITAL Y GENERADOR DE SEÑAL DE FUNCIÓN. SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DISPOSITIVOS USB: LA FORMA DE ONDA SE PUEDE GUARDAR COMO CAPTURA DE PANTALLA Y PUEDE ALMACENAR DOS JUEGOS DE FORMA DE ONDA Y SEIS JUEGOS DE PANTALLA.



- PANTALLA TFT A TODO COLOR DE 2,8 PULGADAS: PANTALLA. FORMA DE ONDA CLARA Y ESTABLE QUE LE PERMITE COMPROBAR LOS RESULTADOS MEDIDOS DE FORMA MÁS CLARA Y RÁPIDA.
- PANEL DE OPERACIÓN SIMPLE: DISEÑO COMPACTO OSCILOSCOPIO DIGITAL DE MANO ES SIMPLE E INTUITIVO DE OPERAR.
- PUERTO DE CANAL: APOYO MANUAL GATILLO CH1 CHE DISPARADOR Y PUEDE SALIDA ARBITRARIA.
- ACCESORIOS: UN PAR DE 1X 10X OSCILOSCOPIO SONDA UN CABLE CLIP DE COCODRILO UN CARGADOR DE BATERÍA UN CABLE USB Y OTRAS PIEZAS NECESARIAS. NS~5S 100MS~5S



LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA

FICHA TÉCNICA VIII

INDICADOR DE ROTACION DE SECUENCIA

CARACTERISTICAS:

- COMPROBAR LA PRESENCIA DE FASE ABIERTA Y CONDICIÓN DE SECUENCIA DE FASE.
- MEDICIÓN RÁPIDA Y PRECISA.
- FASE LUNAR.
- DISEÑO PORTÁTIL Y COMPACTO.
- COMPRUEBA LAS FASES ABIERTAS Y IDENTIFICA LA CONDICIÓN DE SECUENCIA DE 3 FASES.
- CON INDICACIONES SIMULTÁCEAS A TRAVÉS DE LEDS Y SONIDO ACÚSTICO DEL ZUMBADOR.
- INDICA LA DIRECCIÓN DE LA ROTACIÓN.

ESPECIFICACIONES:

- VOLTAJE DE FUNCIONAMIENTO: 60V - 600V CA, TRIFÁSICO
- VOLTAJE DE SOPORTE LÍMITE: 2000 V/MIN
- RANGO DE FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 20 HZ - 400 HZ
- TIEMPO LÍMITE DE USO CONTINUO:
- 60 MINUTOS MÁXIMO A 60 V CA
- 4 MINUTOS MÁXIMO A 600 V CA
- CONTROLES DE PRUEBA: DOBLE AISLAMIENTO
- LONGITUD DE LOS CABLES DE PRUEBA: APROX. 1 METRO DE LARGO
- 1 * UNIDAD PRINCIPAL CON CABLES DE PRUEBA Y PINZAS DE COCODRILO 1 MANUAL DE INSTRUCCIONES, 1 BOLSA DE TRANSPORTE AZUL.



LAS IMÁGENES SON ILUSTRATIVAS



FICHA TÉCNICA IX

COMPRESOR DE BANDA

CARACTERÍSTICAS:

- TIPOS DE ALIMENTACIÓN: ELÉCTRICA
- POTENCIA: 2985 W
- CAPACIDAD DEL TANQUE: 100 L
- VOLTAJE: 120V

ESPECIFICACIONES:

COMPRESOR DE BANDA 100 LTS, 4HP, 2985W, 120V - IND

NOTA: SE REQUIERE LA VISITA DE LOS PROVEEDORES PARA LA VALORACION DE MATERIAL NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.



LAS IMÁGENES SON ILUSTRATIVAS



FICHA TÉCNICA X

GENERADOR PORTATIL

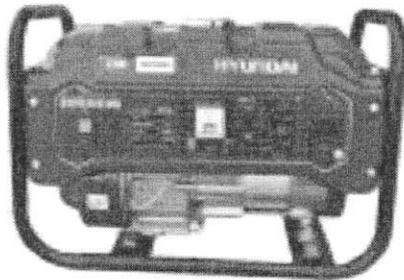
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS.

- FASES: BIFÁSICO
- POTENCIA NOMINAL: 2800 W
- POTENCIA MÁXIMA: 3000 W
- PESO: 36 KG
- TIPOS DE ALIMENTACIÓN: GASOLINA
- MÉTODOS DE ARRANQUE: MANUAL
- VOLTAJE DE CORRIENTE ALTERNA: 110V/220V
- CANTIDAD DE TIEMPOS DEL MOTOR: 4

ESPECIFICACIONES

- GENERADOR PORTÁTIL CON MOTOR DE GASOLINA DE 4 TIEMPOS MONOFÁSICO/BIFÁSICO
- POTENCIA DE 7.5 HP Y ARRANQUE MANUAL.
- DIMENSIONES: 62 X 44 X 46 CM
- FRECUENCIA: 60 HZ
- PESO (KILOGRAMOS): 39.61

NOTA: SE REQUIERE LA VISITA DE LOS PROVEEDORES PARA LA VALORACION DE MATERIAL NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.



LAS IMÁGENES SON ILUSTRATIVAS



FICHA TÉCNICA XI

DOBLADORA DE TUBO MANUAL

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS.

- APLICACIÓN: HIERRO
- SISTEMA DE TRACCIÓN: MANUAL
- ESPESOR MÍNIMO: 25 MM

ESPECIFICACIONES

- RANGO DE DIÁMETRO DE TUBERÍA: 3/8 "-1"
- FORMADORES DE DOBLADO: 3/8 ", 1/2", 9/16 ", 5/8", 3/4 ", 7/8", 1 " DIÁMETRO EXTERNO DEL SEMICÍRCULO (MM): 100,119,139,159,179,225,225
- DIMENSIONES DEL PAQUETE: 21.26 " X 8.27 " X 6.30 "
- ESPESOR DE LA PARED DE LA TUBERÍA: 0,8 - 2,0 MM
- LONGITUD TOTAL (CON ASA): 86 CM / 33,5 "
- PESO NETO: 23 KG / 50,7 LIBRAS
- PESO BRUTO: 25 KG / 55,1 LIBRAS



LAS IMÁGENES SON ILUSTRATIVAS



FICHA TÉCNICA XII

DISTANCIOMETRO

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS.

- DISTANCIA MÁXIMA DE MEDICIÓN: 100 M
- PRECISIÓN: 2 MM
- CÁLCULO DE ÁREA: SÍ
- CÁLCULO DE VOLUMEN: SÍ

ESPECIFICACIONES

- RANGO DE MEDICION: 0.2-100M
- PRECISIÓN: +-2MM
- UNIDADES: M/IN/FT
- CLASE DE LASER: CLASE 2
- TIPO DE LASER: 620NM-690NM<1MW
- LECTURA SENCILLA
- MEDICIÓN CONTINUA
- ÁREA/VOLUMEN
- MEDICIÓN INDIRECTA
- BUZZER
- MEMORIA
- 20 GRUPOS
- TIPO DE BOTÓN: P+R
- VIDA DE BOTÓN: MÁS DE 1 MILLÓN DE VECES
- TIPO DE BATERÍA: TIPO 1.5V (AAA) X2 VIDA DE BATERÍA:5000 LECTURAS
- PROTECCIÓN: IP54
- TEMPERATURA DE OPERACIÓN:0°C-40°C
- TEMPERATURA DE ALMACENAJE: -10°C-60°C AUTO APAGADO: LASER 30S
- AUTO APAGADO:180S
- MEDIDAS:120X50X30MM
- PESO: 110G



LAS IMÁGENES SON ILUSTRATIVAS



ANEXO No. 2

**LIC. HUGO LUIS MARTÍNEZ BOUZAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO
DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE**

En relación a la Licitación Simplificada **NO. LS-104C80803-003-21 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA TALLERES** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la Empresa _____ conoce y ha leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas, esto es acepta en todas y cada una de sus partes el contenido del contrato, obligándose al cumplimiento del mismo.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



**ANEXO No. 4.
(formato)**

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Simplificada **No. LS-104C80803-003-21 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA TALLERES** a nombre y representación de: (persona física o moral)

Registro federal de contribuyentes:

Domicilio. -
Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionista.-

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	RFC. De Socios	% de Accionistas
-------------------	-------------------	-------------	----------------	------------------

Descripción del objeto social:

Reforma del acta constitutiva:

Número y fecha de registro de la empresa en el registro Público de la Propiedad y del Comercio

Nombre del apoderado o representante:

Datos de la Escritura Pública en la que consta que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta. -

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

**(Lugar y fecha)
PROTESTO LO NECESARIO.**

(firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



ANEXO No. 5

**LIC. HUGO LUIS MARTÍNEZ BOUZAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO
DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE**

En relación a la Licitación Simplificada **No. LS-104C80803-003-21 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA TALLERES** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted **bajo protesta de decir verdad** que la Empresa _____ no se encuentra en las supuestas que establece el **artículo 45** de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO No. 6

**LIC. HUGO LUIS MARTÍNEZ BOUZAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO
DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE**

En relación a la Licitación Simplificada **No. LS-104C80803-003-21 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA TALLERES** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la Empresa _____ tiene entero conocimiento de la **Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO NO. 7
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
CATÁLOGO DE PARTIDAS

Anexo No. 7			LICITACIÓN SIMPLIFICADA			
OFERTA ECONÓMICA			No. LS-10480803-003-21			
Nombre del proveedor:			ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TALLERES			
Dirección:			FECHA:		HOJA NUM:	
teléfono:						
PARTIDA NUM.	CODIFICACIÓN	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. (SIN I.V.A.)	IMPORTE (SIN I.V.A.)
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
DEBERÁ INDICARSE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A., I.V.A. Y TOTAL CON I.V.A.					SUBTOTAL I.V.A.	
					TOTAL C/ I.V.A.	
REPRESENTANTE LEGAL						
NOMBRE Y FIRMA:			L.A.P. Libre a piso conforme ANEXO II. De LUNES a VIERNES en horario de 9:00 a 14:00 horas.			





ANEXO No. 8

Fecha de oficio: _____

**LIC. HUGO LUIS MARTÍNEZ BOUZAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO.
P R E S E N T E.**

Por este conducto manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada **No. LS-104C80803-003-21 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA TALLERES**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias Bancarias de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR
DE LA CUENTA: _____

BANCO: _____

Nº. DE CUENTA: (ONCE DÍGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACIÓN: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FIRMA

- (A) DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA
- (B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA.



ANEXO "A"

CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

- I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con las que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquel haya ocupado el cargo;
- II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que estos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité;
- III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;
Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;
- V. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución,
- VI. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la Institución;
- VII. Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;
- VIII. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;
- IX. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;
- X. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;
- XI. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y
- XII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la ley.



ANEXO "B"

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA SOLICITADAS PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80803-003-20

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por _____ el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de las bienes adjudicados, buena calidad de los materiales empleados en los mismos, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de la entrega de las bienes incluidos en el contrato de numero _____ de fecha _____

CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, y _____, relativo a los bienes: _____ con un monto total de \$ _____ (_____ 00/100 m.n.). sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, La Institución Afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho Contrato; b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos; c) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por las artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro; d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado; e) La institución Afianzadora no goza de los beneficios de orden y excusión; f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la Afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz; g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de recepción formal de las bienes por parte de la contratante. Fin del texto. -----



